



ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLÓGIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, REALIZADA EL 23 DE ENERO DE 2019

ACTA CD-FO N° 03/2019

En la ciudad de Quito, en la sala de sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador, el miércoles 23 de enero de 2019, a las 11:17, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo, bajo la Presidencia de la Dra. Blanca Real L., Decana; con la asistencia de los siguientes Miembros: Dr. Jorge Naranjo, Subdecano; Dr. Oscar Salas, Vocal Docente; Dra. María Isabel Zambrano, Vocal Docente; Dra. Eliana Balseca, Directora de Carrera (e); Dr. Alejandro Farfán, Director de Posgrado; como invitados: Dr. Kléber Vallejo, Representante de los Docentes al Honorable Consejo Universitario; Dra. Nadezhda Paredes, Presidenta del Comité de Empleados.

Actúa como Secretaria la Dra. Amparo Mosquera V., Secretaria Abogada quien certifica:

Una vez constatado el quórum se somete a consideración el orden del día, mismo que es aprobado con los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Lectura de comunicaciones
3. Varios

PRIMER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se aprueba sin observaciones

SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES

1. Se conoció el oficio No. 032 DPFO-19, suscrito por la doctora Eliana Balseca, Directora de Carrera, en el que informa que en sesión ordinaria de Consejo de Carrera realizada el miércoles 16 de enero de 2019, ha sido conocido el oficio sin número, suscrito por el doctor Paúl Flores Narváez, docente de esta Facultad, quien solicita el incremento del tiempo de dedicación, de Tiempo Parcial a Medio Tiempo, para cubrir la demanda de docentes especialistas en la Clínica de Pregrado; y, que luego del análisis respectivo, dicho Organismo determina que el incremento de tiempo de dedicación solicitado por el docente es pertinente.

Con este antecedente el Consejo Directivo, **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-010-19

Aprobar el informe presentado y disponer que se continúe con el trámite.

2. Se conoció el oficio No. 035 DPFO-19, suscrito por la doctora Eliana Balseca, Directora de Carrera, al que anexa los resultados académicos de los estudiantes del Curso de Actualización de Conocimientos de la oferta 2018-2019; resaltando que el señor Machasilla Tuza Diego Armando, reprueba por tercera ocasión el Curso de Actualización.

Con este antecedente este Organismo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-011-19

1. Aprobar el informe presentado; y, disponer que previo el asentamiento de las calificaciones se verifique que todos los estudiantes hayan cancelado el Arancel Universitario correspondiente al Curso de Actualización.
2. En cuanto al señor Diego Machasilla, en concordancia con lo previsto en la Disposición General Cuarta del Reglamento de Régimen Académico, podrá postularse a un nuevo curso de actualización de conocimientos, siempre y cuando no hayan transcurrido más de diez años de haber cumplido y aprobado la totalidad del plan de estudios, para lo cual deberá cancelar el valor establecido en el Arancel Universitario.
3. Se conoció el oficio No. 039 DPFO-19, suscrito por la doctora Eliana Balseca, Directora de Carrera, en el que informa que en sesión extraordinaria de Consejo de Carrera, realizada el martes 21 de enero de 2019, han sido revisadas las reformas al "Instructivo para Transición de Malla Régimen Académico 2009 a Régimen Académico 2013", las que responden a las sugerencias efectuadas por parte de la Dirección Académica.

Por lo que remite el referido Instructivo para su respectiva aprobación; y, de ser favorable se envíe a la Dirección General Académica para dar continuidad al trámite.

Con este antecedente este Organismo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-012-19

Aprobar las reformas al "Instructivo para Transición de Malla Régimen Académico 2009 a Régimen Académico 2013"; y, enviar para conocimiento de la Dirección Académica

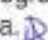
4. Se conoció el oficio No. 0014-DPFO-19, suscrito por el doctor Alejandro Farfán, Director de Posgrado, en el que solicita la reforma al presupuesto del Programa de Cirugía Maxilofacial, en razón de haberse incrementado el número de estudiantes, en concordancia con lo dispuesto en el Acuerdo ACPD-SO-009-No. 102-2017, según el siguiente detalle:

Presupuesto Actual (RE-SO 21 NO. 134-2018)	Reforma al Presupuesto
Número de estudiantes: 5 (cinco)	Número de estudiantes: 6 (seis)
Costo de matrícula \$20.000	Costo de matrícula: \$ 16.000

Petición que ha sido aprobada Ad referéndum por la señora Decana.

Con este antecedente este Organismo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-013-19

Ratificar la reforma al presupuesto del Programa de Cirugía Maxilofacial, aprobada ad referéndum por la señora Decana. 

5. Se conoció el oficio No. 0022 DPFO-19, suscrito por el doctor Alejandro Farfán, en el que informa que en Consejo de Posgrado realizado el lunes 15 de enero de 2019, se conoció y aprobó los oficios suscritos por las profesionales que detalla, quienes solicitan se les declare APTAS para incorporarse y recibir el título de cuarto nivel.

NOMBRES	CÉDULA	ESPECIALIDAD
Od. Ángel Alexis León Rueda	1721658357	Rehabilitación Oral
Od. Diego Fernando Ordóñez Olmedo	1716430697	Implantología Oral
Od. Nancy Catalina Suárez Andrade	1003893581	Estética y Operatoria Dental

También informa que una vez revisada la documentación de los referidos profesionales, se encuentra que han finalizado la malla académica curricular; y, que han cumplido con los requisitos solicitados por la Dirección de Posgrado y la Universidad Central.

Con este antecedente este Organismo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-014-19

Aprobar el informe contenido en el oficio No. 0022-DPFO-19 y que se continúe con el trámite.

6. Se conoció el oficio No. 0039-DPFO-19, suscrito por el doctor Alejandro Farfán, Director de Posgrado, en el que informa que en Consejo de Posgrado realizado el lunes 15 de enero de 2019, resolvió notificar a los Coordinadores de Posgrado que:

Las rotaciones de los Posgradistas de las diferentes Especialidades de Posgrado, se realizarán en la Clínicas existentes de la Facultad de Odontología, según la disponibilidad:

- Clínica de Primer Nivel
- Clínicas de Tercer Nivel
- Clínica de Odontopediatría
- Clínica de Posgrado
- Clínica de Exodoncia
- Clínica de Cirugía 1 (Quirófano)

Lo resuelto se aplica para las Especialidades Odontopediatría, Rehabilitación Oral, Implantología Oral, Endodoncia, Periodoncia, Ortodoncia, Estética y Operatoria Dental y Cirugía Oral; y, que se adopta en razón de que dichas Especialidades no se ejecutan como residencia hospitalaria odontológica, por lo que no se apegan estrictamente a lo que determina el Art. 31 de la Norma Técnica para la Formación de Especializaciones Médicas y Odontológicas ni al Art. 15 de la Norma Técnica para las Unidades Asistenciales Docentes.

El Coordinador de cada Especialidad se encarga de elaborar el plan de rotaciones de cada estudiante.

Con este antecedente este Organismo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-015-19

Aprobar las rotaciones de los estudiantes de Posgrado en las Clínicas de la Facultad; y, disponer que la Coordinadora General de Clínicas en conjunto con los Coordinadores de las diferentes Especialidades de Posgrado elaboren un instructivo de rotaciones" previo al inicio de clases.

7. Se conoció el oficio No. 0064-DPFO-19, suscrito por el doctor Alejandro Farfán, Director de Posgrado, en el que informa que en sesión extraordinaria de Consejo de Posgrado, realizada el jueves 17 de enero de 2019, conformó el Comité de Selección y el Comité de Apelación para las Especialidades de Posgrado, en concordancia con lo establecido en los artículos 12 y 16 de la "Norma Técnica para la Formación en Especializaciones Médicas y Odontológicas", dentro del Concurso de Méritos y Oposición para las diferentes Especialidades Odontológicas convocado y que pone a consideración:

COMITÉS DE SELECCIÓN PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN

ESPECIALIDAD	PROFESORES DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO		
	COORDINADOR	DOCENTES	REPRESENTANTE UAD
Implantología Oral	Dr. Kléber Vallejo	Dr. Franklin Quel Dr. David García	Dr. Daniel Morales
Odontopediatría	Dra. Alejandra Cabrera	Dra. Carolina Egas Dr. Fabricio Cevallos	Dr. Fernando Aguilera
Rehabilitación Oral	Dra. Karina Farfán	Dr. Francisco Raza Dra. Daniela Dávila	Dr. Rodrigo Santillán
Periodoncia	Dra. Mariela Balseca	Dra. Alicia Martínez Dr. Paúl Cerda	Dra. Marina Dona
Endodoncia	Dra. Silvana Terán	Dra. Raquel Guillén Dra. Martha Gallegos	Dr. Cristina Sánchez
Estética y Operatoria Dental	Dra. Paola Mena	Dra. Daniela Jiménez Dr. Darío Pérez	Dra. Andrea Mármol
Cirugía Oral	Dr. Patricio Pazán	Dr. Jorge Castro Dr. Diego Maldonado	*
Cirugía Maxilofacial	Dr. Marcelo Espín	Dr. Leonardo Orellana Dr. Byron Acevedo	*

Además, aclara que está pendiente la designación de los profesionales de las Unidades Asistenciales Docentes (Hospital Eugenio Espejo, Hospital de Calderón), para los Programas de Cirugía Oral y Cirugía Maxilofacial, debido a que las rotaciones no las realizan en la Facultad. *R*

COMITÉS DE APELACIÓN PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN

ESPECIALIDAD	PROFESORES DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO	
	DOCENTE 1	DOCENTE 2
Implantología Oral	Dr. Eduardo Cepeda	Dr. Pablo Garrido
Odontopediatría	Dra. Inés Villacís	Dr. Gustavo Tello
Rehabilitación Oral	Dr. Rodrigo Santillán	Dra. Daniela Jiménez
Periodoncia	Dra. Carolina Santorum	Dr. Francisco Villmarín
Endodoncia	Dra. Gabriela Tapia	Dra. Dora Luz Arellano
Estética y Operatoria Dental	Dr. Paúl Santacruz	Dr. Eddy Álvarez
Cirugía Oral	Dr. Juan Benenaula	Dra. Paola Chiriboga
Cirugía Maxilofacial	Dr. Patricio Pazán	Dr. René Díaz

De igual forma aclara que está pendiente la designación de los representantes del Ministerio de Salud Pública para las Especialidades de Posgrado.

Con este antecedente este Organismo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-016-19

Aprobar la conformación de los Comités de Selección y Apelación para el Concurso de Méritos y Oposición de los Programas de Especialidades Odontológicas, convocado en el Diario "El Comercio", el domingo 20 de enero del 2019; y, disponer que se verifique entre los docentes especialistas en Cirugía Maxilofacial titulares, para que conforme el Comité de Selección de la Especialidad de Cirugía Maxilofacial, en lugar del doctor Leonardo Orellana.

- Se conoció el oficio No. 0161-CGC-018-019, suscrito por la doctora Marina Dona, Coordinadora General de Clínicas, en el que informa que los señores estudiantes deben cumplir hasta el 05 de febrero la entrega de trabajos clínicos, los mismos que a la presente fecha se encuentran acumulados, en razón de que los laboratorios calificados por la Facultad no se abastecen, por lo que solicita la autorización para la elaboración de los trabajos protésicos en laboratorios particulares, siempre y cuando adjunten la factura correspondiente, respetando los valores fijados para cada tratamiento.

Esta petición ha sido autorizado Ad-referéndum por la señora Decana.

Con este antecedente este Organismo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-017-19

Ratificar lo aprobado ad-referéndum por la señora Decana.

- Se conoció el oficio No. 0169-CGC-018-019, suscrito por la doctora Marina Dona, Coordinadora General de Clínicas, al que anexa la reprogramación del calendario semestral de actividades clínicas del periodo académico septiembre 2018 febrero 2019, para conocimiento y aprobación

Con este antecedente este Organismo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-018-19

Aprobar las modificaciones propuestas al calendario semestral de actividades clínicas periodo septiembre 2018-febrero 2019.

10. Se conoció el oficio No. 003-2019-USG-FO, suscrito por la doctora Monserrat Moreno, docente; en el que informa que el presente periodo académico finaliza el 17 de febrero de 2019, razón por la cual pone a disposición el cargo de Coordinadora de la Unidad de Seguimiento a Graduados.

Con este antecedente este Organismo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-019-19

Aceptar la renuncia presentada, la cual se hará efectiva una vez que termine el periodo académico 2018-2019; y, en forma unánime, dejar constancia del agradecimiento por su excelente desempeño en todas las actividades encomendadas.

11. Se conoció el oficio sin número de fecha 22 de enero de 2019, suscrito por la docente Dra. Rosa Romero, en el que solicita a este Consejo, y en similar documento a las señoras Decana y Directora de Carrera se haga una revisión de la malla de REDISEÑO, debido a que no se ha tomado en cuenta la cátedra de Psicología o Ciencias del Comportamiento Humano, en dicha malla.

Con este antecedente este Organismo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-020-19

1. Enviar los informes emitidos con anterioridad, por la Dirección de Carrera, respecto de cómo se estructuró la malla.
2. Informar a la docente que:

La cátedra de Introducción a la Odontología, fue creada por un requerimiento en las directrices del Reglamento de Régimen Académico y del CES, para la elaboración de mallas rediseñadas. La asignatura de Bioestadística, no es una asignatura de creación en el rediseño.

La cátedra de Psicología fue eliminada en el diseño de la malla de régimen 2009, bajo la dirección de la gestión académica administrativa anterior.

3. Comunicar a la docente que los contenidos de la asignatura de Ciencias del Comportamiento Humano, no han sido eliminados del diseño con régimen 2013, sino que deberán ser integrados microcurricularmente a cátedras relacionadas, para garantizar la formación integral de los estudiantes y dar cumplimiento del requisito legal dispuesto en el Reglamento de Régimen Académico, expedido por el Consejo de Educación Superior, en relación al número máximo de 60 asignaturas en la malla de régimen 2013; tal como se ha explicado a la docente en ocasiones anteriores y que consta en los documentos a adjuntarse.

12. Consejo Directivo en sesión ordinaria de miércoles 23 de enero de 2019, conoció el oficio No. 004-OSA-01-19, suscrito por la ingeniera Ivonne Reinoso, responsable de Recaudaciones de la Facultad, al que anexa la lista de estudiantes de los diferentes semestres que aún mantienen deudas en clínicas, del período comprendido 2013-2018, y el informe de los convenios de pago actualizado al 22 de enero de 2019, mismos que debieron ser cancelados hasta el mes de diciembre de 2018.

Con este antecedente este Organismo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-021-19

1. Remitir el informe actualizado de deudas de los estudiantes pendientes a la Coordinación de Clínicas, para que no se les permita ingresar a las clínicas.
 2. Notificar a los tutores de los estudiantes que están realizando el Trabajo de Titulación para que no continúen con el Trabajo de Titulación hasta que cancelen los valores que adeudan en caja por concepto de materiales entregados para trabajos clínicos en pacientes.
 3. Disponer que el Departamento Financiero efectúe un seguimiento oportuno y continuo.
13. Se conoció el oficio No. 0166 CGC-018-019, suscrito por la doctora Marina Dona, Coordinadora General de Clínicas, al que anexa el informe de la doctora Karina Farfán, Coordinadora de Posgrado de Rehabilitación Oral, contenido en el oficio s/n fechado 17 de enero del 2019, quien informa que los posgradistas Viviana Gallegos, Jorge Espinoza y Katherine Escobar, durante el turno del 14 de enero del 2019, en el horario de 12h00 a 15h00, han utilizado material caducado en la atención a pacientes (Resina de uso en paciente), irregularidad y negligencia que reporta.

Este organismo fundamentado en lo prescrito en el Art. 13 del REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ESPECIAL ASUNTOS DISCIPLINARIOS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, Resolvió:

RESOLUCIÓN RCD-FO-022-19

Poner en conocimiento del señor Rector los antecedentes originales anexados al oficio No. 0166 CGC-018-019, para que disponga el trámite que en derecho corresponda.

TERCER PUNTO: VARIOS

1. Se conoció sobre algunas irregularidades en las Clínicas de Posgrado, por lo que la señora Decana eleva a moción, con el respaldo unánime de los miembros con derecho a voto, que se designe un Subcoordinador para las Clínicas de Posgrado, quien deberá informar las novedades a la Coordinadora General de Clínicas; y, que se convoque a las sesiones del Consejo de Posgrado a la Coordinadora General de Clínicas, quien actuará con voz pero sin voto, en los temas pertinentes al desarrollo de las Clínicas de Posgrado.

Con este antecedente este Organismo **Resolvió:** 



RESOLUCIÓN RCD-FO-023-19

Aprobar la moción presentada por la señora Decana.

2. La doctora Blanca Real, informa que posiblemente ha de llamar a un Consejo Directivo Extraordinario, para tratar sobre los contratos de los docentes, por lo que se debe analizar los que se deben renovar y los que ya no se requiere.

Finaliza la sesión 13:30 horas.



Dra. Blanca Real L.
DECANA



Dra. Amparo Mosquera V.
SECRETARIA ABOGADA
SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO